



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 06 de enero de 2020
TR. N° 0007-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 06 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0007-2020-R-UNALM.- La Molina, 06 de enero de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0007-2017-R-UNALM se encarga la Jefatura de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Oficina de Bienestar Universitario, a la Lic. Carmen Lily Cuadros Antunez de Mayolo, a partir del 09 de enero de 2017; Que, mediante comunicación DBU-UNALM N°365-2019, la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario solicita al Vicerrectorado Académico encargar la Sub Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Bienestar Universitario, a la Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejía, docente de la Facultad de Industrias Alimentarias; Que, mediante comunicación N° 007/20 VR.AC., el Vicerrector Académico solicita la emisión de una Resolución encargando a la Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejía, la Jefatura de la Sub Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 02 de enero de 2020; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Dar por concluido el encargo a la Lic. Carmen Lily Cuadros Antunez de Mayolo, de la Jefatura de la Sub Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 02 de enero de 2020 y expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar las funciones de la Sub Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Bienestar Universitario, a la Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejía, docente de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 02 de enero de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,OBU,INTERESADO